

Río Gallegos, 06 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05827-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.718,39), en concepto de servicio técnico y reparaciones del vehículo FORD Ranger perteneciente a la Unidad Académica San Julián, realizados por la firma "AUTOSTOP S.A.";

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS, MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.718,39), en concepto de servicio técnico y reparaciones del vehículo FORD Ranger perteneciente a la Unidad Académica San Julián, realizados por la firma "AUTOSTOP S.A."; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 18 -Unidad Académica San Julián - Actividad: 02.-Apoyo Administrativo - Inciso:

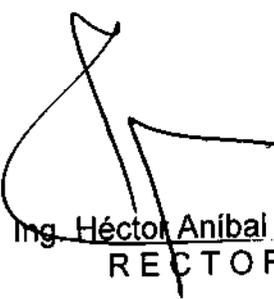
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos..... \$ 1.718,39

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **727**

-2006.-

a.c.